

AVISO DE RESULTADOS



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II SUBORDINADAS CON VENCIMIENTO EN 2026

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 300.000.000

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$ 600.000.000
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 23 de junio de 2016 según fuera modificado mediante adenda al suplemento de precio de fecha 7 de julio de 2016 (el "Suplemento de Precio") y al aviso de suscripción de fecha 6 de julio de 2016 (el "Aviso de Suscripción") en relación con las Obligaciones Negociables Clase II Subordinadas con Vencimiento en 2026 (las "Obligaciones Negociables"), que serán emitidas por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Emisora"), en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, mediano y/o Largo Plazo por un monto máximo en circulación de hasta US\$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Los documentos de la emisión fueron publicados en el Merval a través del Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE, en el sitio web de la CNV, www.cnv.gob.ar, en el ítem "*Información Financiera*", en el sitio web institucional de la Emisora (www.bancogalicia.com.ar) y en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE www.mae.com.ar/mpmae. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio, habiendo finalizado la Fecha de Adjudicación se informa que:

- 1) Monto Nominal de Ofertas Recibidas:** US\$1.256.231.000
- 2) Monto a Emitirse de Obligaciones Negociables:** US\$ 250.000.000.
- 3) Tasa de Interés** (aplicable hasta la Fecha de Reajuste): 8,25% anual.
- 4) Margen a ser adicionado a la Tasa de Reajuste Benchmark** (en la Fecha de Reajuste): 7,156 %
- 5) Precio de Emisión:** 100 % del valor nominal.
- 6) Fecha de Vencimiento:** 19 de julio de 2026.
- 7) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será pagadero en su totalidad el 19 de julio de 2026.
- 8) Fecha de Reajuste:** 19 de julio de 2021.
- 9) Fechas de Pago de Intereses:** 19 de enero de 2017, 19 de julio de 2017, 19 de enero de 2018, 19 de julio de 2018, 19 de enero de 2019, 19 de julio de 2019, 19 de enero de 2020, 19 de julio de 2020, 19 de enero de 2021, 19 de julio de 2021, 19 de enero de 2022, 19 de julio de 2022, 19 de enero de 2023, 19 de julio de 2023, 19 de enero de 2024, 19 de julio de 2024, 19 de enero de 2025, 19 de julio de 2025, 19 de enero de 2026 y 19 de julio de 2026.
- 10) Fecha de Emisión:** 19 de julio de 2016.

11) Integración: La integración de las Obligaciones Negociables que hubieran sido colocadas por el Colocador Local, deberá ser realizada por los inversores en Dólares Estadounidenses a más tardar el 15 de julio de 2016, mediante transferencia a la cuenta del exterior cuyos datos se indican a continuación:

**BANCO JP MORGAN CHASE
FW N° 021000021
SWIFT: CHASUS33
ACCOUNT 300281641
EUROCLEAR BANK MGTCBEBEECL
FOR FURTHER CREDIT
ACC 94762 BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES**

12) CUSIP

144A: 059538 AR9

Reg S: P0R66C AA6

ISIN

144A: US059538AR97

Reg S: USP0R66CAA64

Oferta Pública autorizada por Resoluciones N° 15.228 de fecha 4 de noviembre de 2005, N° 16.454 de fecha 11 de noviembre de 2010, N° 17.883 de fecha 20 de noviembre de 2015 y N° 18.081 de fecha 10 de junio de 2016. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Precio contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Colocador Local



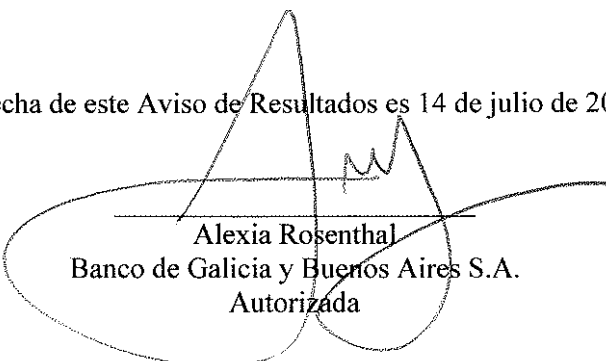
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Colocadores Internacionales

J.P. Morgan Securities LLC

Deutsche Bank Securities, Inc

La fecha de este Aviso de Resultados es 14 de julio de 2016.


Alexia Rosenthal
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Autorizada